



A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión laboral fijo de **DOS PLAZAS DE PEONES DE JARDINES** incluidas en la Oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zamora, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2022 y publicadas en el BOP de Zamora nº 53 de 6 de mayo y BOCYL nº 93 de 17 de mayo de 2022,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Hacer Públicas las calificaciones puntuaciones de los Autobaremos presentados por los aspirantes ajustados a los topes fijados en la base 7.5.1, ordenados Alfabéticamente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	AUTOBAREMO
****8515*	CABEZAS ISIDRO	MANUEL	86,2852
****6516*	GUTIERREZ RAMOS	ANA	58,408
****5753*	MARTIN ISIDRO	FELIPE	69,26
****8442*	SANCHEZ SACRISTAN	RODOLFO	2,70

SEGUNDO.- De conformidad con la base 7.3 de las que rigen el proceso, se establece un plazo de DIEZ (10) DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para requerir copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo de méritos a los siguientes aspirantes (“..número de aspirantes igual al quintuple de las plazas convocadas en la correspondiente categoría que conforme al autobaremo de méritos presentado acrediten una mayor puntuación en el concurso...”):

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****8515*	CABEZAS ISIDRO	MANUEL
****6516*	GUTIERREZ RAMOS	ANA
****5753*	MARTIN ISIDRO	FELIPE
****8442*	SANCHEZ SACRISTAN	RODOLFO

Conforme establecen los puntos 7.4.1. y 7.4.2., los méritos relativos a la experiencia profesional en el ayuntamiento de Zamora, alegados en el autobaremo, serán comprobados por la unidad de personal, sin que sea necesaria la presentación de documento acreditativo alguno por los/las aspirantes. Igualmente los cursos de formación impartidos por el Ayuntamiento de Zamora no deberán ser acreditados por los/las aspirantes y se comprobarán de oficio por la unidad de personal, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 19 de mayo de 2023

Fdo.: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)